

La determinante medida que tomó OSEP de cara al 2024

21/01/2024



La **Obra Social de Empleados Públicos (OSEP)** prorrogó la medida que impedía la afiliación voluntaria de nuevos asociados durante todo el 2024. Además, se estableció el cómo será el protocolo para recién nacidos.

Esto se conoció a través de la resolución 125 de la obra social, con fecha del pasado miércoles, y está acompañada por la firma de su titular, Carlos Funes, y de integrantes del directorio.

De esta manera, **ninguna persona que no sea trabajador estatal y que quiera afiliarse a la obra social podrá hacerlo**, al menos por el próximo año. Por otra parte, se acordó que

los **recién nacidos**, hijos de afiliados voluntarios, podrán ser incorporados al sistema.

“Al recién nacido se le hace extensiva la afiliación de su progenitora por un plazo de hasta treinta días corridos a partir de la fecha de su nacimiento, en dicho plazo no es afiliado con los alcances y previsiones estatuidos en nuestra Carta Orgánica, utilizando una figura provisoria a fin de cubrir las necesidades del niño durante su internación. Cuando el RN sea dado de alta de su internación en Neonatología, deberá realizar, dentro de los sesenta días corridos contados a partir de su nacimiento, el trámite pertinente para su afiliación”, señala el decreto.

Fuente: El Sol